

ENMIENDA 1

Anuncio Licitación No. LIC-005-2021-PB-OEI

Señores:

A falta de concurrencia de interesados y proponentes, se realiza la enmienda a los plazos de la convocatoria a efectos de procurar la participación de potenciales ofertantes para: (el resto de las condiciones del pliego mantendrán su tenor literal)

“CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA / PLIEGO DE CONDICIONES DE LAS CONTRATACIONES REQUERIDAS DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA PANAMÁ BILINGÜE 2021-2023”.

Se evaluarán las propuestas con base al criterio de relación **“calidad - precio”**, que se detallan en el siguiente pliego de condiciones. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y los documentos establecidos.

La presentación de ofertas se hará, únicamente, de manera digital y la misma deberá constar de tres sobres (archivos PDF) separados y debidamente identificados, como a continuación se detalla:

Sobre 1: Documentación Administrativa del Proponente.

Sobre 2: Propuesta Técnica y Especificaciones.

Sobre 3: Oferta Económica.

Las propuestas compuestas de los sobres (archivos PDF) antes mencionados, deberán presentarse a la siguiente dirección: contrataciones@oeipanama.org.

IMPORTANTE: Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	30 de agosto de 2021
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	23 de septiembre de 2021

Cierre de período de recepción de propuestas/convocatoria	30 de septiembre de 2021
Apertura de propuestas	1 de octubre de 2021
Subsanación de errores y defectos	5 de octubre de 2021
Comunicación de la adjudicación provisional	11 de octubre de 2021
Plazo para reclamaciones	14 de octubre de 2021
Plazo para responder reclamaciones	Hasta 19 de octubre de 2021
Comunicación adjudicación definitiva	22 de octubre de 2021
Suscripción de Contrato	A partir del 25 de octubre de 2021

Los plazos establecidos en los pliegos podrán modificarse, de forma justificada y en función de las características propias de la licitación, debiéndose publicar con suficiente antelación en la página web de la OEI y en aquellos medios adicionales en los que se hubiera publicado.